



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

LA CORTE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN EL 3 DE MARZO DE 2021, QUE NEGÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS GUZMÁN ORJUELA CONTRA LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y A LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL PROCESO DE RADICADO 2017- 06761-01 (17325-39). **RAD. NO. 11001023000020210011301 STC4574-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

